



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Adquisición de pack de Jockey para escuela el Porvenir de Cato.

DECRETO: N° 7376

COIHUECO, 20 NOV 2013

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "pack de Jockey para escuela el Porvenir de Cato"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°7263 del 14 de Noviembre 2013 Subrogancia Secretaria Municipal
- 5.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
CONFECCIONES FACOSUR	3.006.066-0	\$225.000.-
CONFECCIONES PRO	53.317.414-0	\$269.000.-
CONFECCIONES EUPHORIA	4.040.213-6	\$300.000.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "pack de Jockey para escuela el Porvenir de Cato" al proveedor Confecciones Facosur RUT 3.006.066-0.
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 225.000.-
- 3.- Impútese el gasto Fondos SEP.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)




RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM


RCO/PLN/FPL.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, finanzas, establecimientos